

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

Medellín, 15/05/2023



<i>Para:</i> CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO	Dependencia: GERENCIA
<i>De:</i> LIBIER JIMÉNEZ PEÑA	Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Trimestre 1 de 2023.

Cordial saludo;

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la ejecución de la auditoría código P-EC-04, las áreas auditadas cuentan con 20 días calendario siguientes a la remisión del informe para presentar y formular el Pan de Mejoramiento correspondiente a las observaciones y recomendaciones configuradas en el marco de la auditoría.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad desde el gobierno nacional.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por el Área Administrativa y Financiera, Talento Humano y otras dependencias que tengan información relevante para el informe.

## 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

## 1.2. Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Resolución S2022000248 *“Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes”*.
- Efectuar seguimiento y análisis comparativo a la ejecución de los gastos de personal, contratación, gastos generales de administración, comunicaciones y cultura de cero papeles, que realizó Indeportes Antioquia para los periodos comprendidos entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de las vigencias 2023 y 2022.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al primer trimestre del año 2023 y 2022; así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.

## 3. LIMITANTES

En el informe trimestral que se realiza sobre austeridad y eficiencia en el gasto, no se encontraron limitantes ya que se cuenta con la disposición de todas las partes para la entrega de la información y las aclaraciones pertinentes.

## 4. CRITERIOS

### Fundamentos legales:

- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 212 de 1999. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 950 De 1999. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*.



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

- Decreto 134 de 2001. *"Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998"*.
- Decreto 1094 de 2001. *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998"*.
- Decreto 2672 de 2001. *"Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 3667 de 2006. *"por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 3668 de 2006. *"por el cual se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 4561 de 2006. *"por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 1598 de 2011. *"Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 2785 de 2011. *"Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4º del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *"Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)"*.
- Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales del Decreto 1068 de 2015. Medidas De Austeridad Del Gasto Público.
- Decreto 002811 de 2014. Departamento De Antioquia Gobernación. *"Por el cual se expiden medidas de austeridad eficiencia en el gasto"*.
- Decreto 002894 de 2014. Departamento De Antioquia Gobernación. *"Por el cual se regula la autorización, reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la administración departamental, nivel central"*.
- Circular K2020090000301 de 2020, *"la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos"*.
- Decreto D2022070004548 noviembre 25 de 2022. Departamento De Antioquia Gobernación. *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución S2022000248 *"Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes"*.

## 5. PRUEBAS DE AUDITORIA E INSTRUMENTOS A APLICAR

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su misión de seguimiento, análisis y evaluación de la función pública en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, revisó los informes de austeridad del gasto elaborados anteriormente con el fin de examinar su diferencia, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: Gastos de personal, contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, gastos generales de administración (Vigilancia, suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicaciones, suscripciones, comunicación, transporte, seguros,

combustible y lubricantes, servicios de aseo, elementos de aseo y cafetería, honorarios, comisiones, gastos legales, servicios generales), comunicaciones y cultura de cero papel; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento del enfoque.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el primer trimestre de la vigencia 2023 con relación al mismo periodo en el 2022. La siguiente información fue suministrada por la oficina de talento humano, el departamento de sistemas, el sistema de información financiera SICOF y la información publicada en el SharePoint de la entidad.

### 6.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

#### 6.1.1. Planta de Personal:

Indeportes cuenta con una planta personal dividida en dos clases: global conformada por 30 cargos y estructural conformada con 106 cargos, para un total de 136 cargos. El número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en INDEPORTES ANTIOQUIA haciendo a 127 y en el periodo de análisis existe 9 vacante para el año 2023.

Mediante Acuerdo N°20191000001086 del 4 de marzo de 2019, la entidad surtió el proceso de convocar selección para proveer de manera definitiva treinta y cuatro (34) empleos con setenta y dos (72) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES (ANTIOQUIA), que se identificó como Convocatoria No. 1042 de 2019 TERRITORIAL 2019. De las cuales 71 cuentan con lista de elegibles en firme y un cargo está en proceso de exclusión.

Es así como para a partir del primer trimestre de la vigencia 2022 empieza el proceso de vinculación de los nuevos servidores que ganaron el concurso de mérito, entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se llevaron a cabo la posesión de 05 nuevos funcionarios a la entidad, quedando pendiente por posesionarse 7 funcionarios.

**Tabla N°1.** Ocupación de Cargos Indeportes Antioquia a marzo 31 de 2023

PLANTA DE PERSONAL	2023	2022	Variación	
Cargos Ocupados a marzo	130	127	3	0%
Vacantes marzo	6	9	-3	0%

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano (Lucy Audrey Beltrán Zambrano) – Marzo 31 de 2023

**Tabla N°2. Planta de Cargos Indeportes Antioquia a marzo 31 de 2023**

PLANTA DE EMPLEOS INDEPORTES ANTIOQUIA MARZO 31 DE 2023								
Código	Grado	Denominación del Empleo	Dependencia	Posicionados marzo 2023	Vacantes Marzo 2023	Naturaleza del Empleo	Clase de Planta	Tipo de Situación o Movimiento
<b>Nivel Directivo</b>								
39	4	Gerente	Gerencia	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia de de Escenarios Deportivos y Equipamientos	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
6	2	Jeefe de Oficina	Oficina de Control Interno	1	0	Periodo Fijo	Estructural	
6	1	Jeefe de Oficina	Oficina de Medicina Deportiva	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	Comisión de Servicios
6	1	Jeefe de Oficina	Oficina de Sistemas	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
6	1	Jeefe de Oficina	Oficina de Talento Humano	0	1	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
115	1	Jeefe de Oficina Asesora	Oficina Asesora Jurídica	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
115	1	Jeefe de Oficina Asesora	Oficina Asesora de Planeación	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
115	1	Jeefe de Oficina Asesora	Oficina Asesora de Comunicaciones	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
<b>Total Directivos</b>				<b>11</b>	<b>1</b>			
<b>Nivel Profesional</b>								
201	5	Tesorero General	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	libre Nombramiento y Remoción	Global	
213	4	Médico Especialista	Oficina de Medicina Deportiva	4	1	Carrera Administrativa	Estructural	
219	1	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Comunicaciones	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	1	Profesional Universitario	Subgerencia Administrativa y Financiera	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	1	Profesional Universitario	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Gestión Documental	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Comunicaciones	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina Asesora Jurídica	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina de Control Interno	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina de Medicina Deportiva- 1 Fisiología 2 Psicología	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Oficina Asesora Jurídica	0	1	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	4	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	3	1	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Oficina de Sistemas	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	Encargo
222	4	Profesional Especializado	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	0	1	Carrera Administrativa	Estructural	Encargo
237	2	Profesional Universitario Área de la Salud	Oficina de Medicina Deportiva- 1 Laboratorio 2 Nutrición 2 Rehabilitación	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
242	4	Profesional Especializado Área de la Salud	Oficina de Medicina Deportiva- Nutrición	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
243	2	Enfermero	Oficina de Medicina Deportiva	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
<b>Total Profesionales</b>				<b>58</b>	<b>4</b>			
<b>Nivel Técnico</b>								
367	1	Técnico Administrativo	Oficina de Sistemas	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
367	1	Técnico Administrativo	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
367	1	Técnico Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	3	1	Carrera Administrativa	Estructural	
367	1	Técnico Administrativo	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	3	0	Carrera Administrativa	Global	
367	1	Técnico Administrativo	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	9	0	Carrera Administrativa	Global	
<b>Total Técnicos</b>				<b>17</b>	<b>1</b>			
<b>Nivel Asistencial</b>								
407	2	Auxiliar Administrativo	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	Comisión de Servicios
407	2	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
407	2	Auxiliar Administrativo	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
407	3	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	12	0	Carrera Administrativa	Estructural	
407	3	Auxiliar Administrativo	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	1 Encargo
407	4	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
412	3	Auxiliar área de la Salud	Oficina de Medicina Deportiva	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
425	4	Secretario Ejecutivo	Gerencia	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
440	2	Secretario	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	0	Carrera Administrativa	Global	
470	1	Auxiliar De Servicios Generales	Subgerencia Administrativa y Financiera	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
480	2	Conductor	Subgerencia Administrativa y Financiera	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
480	3	Conductor	Gerencia	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
<b>Total Asistenciales</b>				<b>44</b>	<b>0</b>			
<b>Total Planta Indeportes</b>				<b>130</b>	<b>6</b>			

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano (Lucy Audrey Beltrán Zambrano) – Marzo 31 de 2023

### 6.1.2. Gastos de Personal:

Corresponde a los gastos de nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos por salarios, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

**Tabla N°3. Gastos de Salarios y Prestaciones Sociales.**

Salarios y Prestaciones Sociales (Trimestre I 2023 vs Trimestre I 2022)				
CONCEPTO	Trimestre I 2023	Trimestre I 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Sueldos y Salarios</b>				
Sueldos	\$ 2,154,476,131	\$ 1,845,743,005	308,733,126	16.73%
Horas Extras Y Festivos	\$ 21,315,129	\$ 20,879,562	435,567	2.09%
Incapacidades	\$ 11,029,969	\$ 3,010,098	8,019,871	266.43%
<b>Contribuciones Efectivas</b>				
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	\$ 69,564,200	\$ 52,769,000	16,795,200	31.83%
Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	\$ 142,836,000	\$ 104,952,600	37,883,400	36.10%
Cotizaciones A Riesgos Laborales	\$ 13,813,900	\$ 9,806,100	4,007,800	40.87%
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media	\$ 140,239,100	\$ 96,746,700	43,492,400	44.95%
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	\$ 59,717,000	\$ 49,454,400	10,262,600	20.75%
<b>Aportes Sobre La Nómina</b>				
Aportes Al ICBF	\$ 52,180,300	\$ 39,580,800	12,599,500	31.83%
Aportes Al Sena	\$ 34,792,100	\$ 26,391,200	8,400,900	31.83%
<b>Prestaciones Sociales</b>				
Vacaciones	\$ 190,202,440	\$ 102,491,664	87,710,776	85.58%
Cesantías	\$ 235,930,983	\$ 177,259,520	58,671,463	33.10%
Intereses A Las Cesantías	\$ 5,650,841	\$ 4,369,741	1,281,100	29.32%
Prima De Vacaciones	\$ 163,637,465	\$ 101,069,051	62,568,414	61.91%
Prima De Navidad	\$ 194,753,028	\$ 161,234,294	33,518,734	20.79%
Prima De Servicios	\$ 120,718,791	\$ 85,014,243	35,704,548	42.00%
Bonificación Especial De Recreación	\$ 21,230,680	\$ 13,208,075	8,022,605	60.74%
Bonificación Por Servicios	\$ 87,068,820	\$ 66,093,443	20,975,377	31.74%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2023

Sueldos y Salarios: Para el primer trimestre de 2023 el pago por concepto de salarios presenta un incremento del 16.73%. Por Resolución de Junta Directiva N 00002 del 15/02/2023 se aprobó desde el 1 de enero del 2023, incrementar las asignaciones básicas mensuales en 13.12% para los servidores públicos de INDEPORTES ANTIOQUIA,

adicionalmente se deja indicado en el mismo que se autoriza realizar el ajuste del incremento tan pronto el Gobierno Nacional expida el decreto que fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2023.

Horas Extras: La Resolución No.02395 de 2.014, por medio de la cual se reglamenta la administración del personal que presta su servicio a “Indeportes Antioquia”, y en el artículo cuarto reglamentó el Trabajo Suplementario *“es aquel que se realiza por fuera de la jornada laboral legalmente establecida, es decir, el que se hace superando 44 horas semanales – caso de los empleados públicos, siempre por causa justificada”*.

Por su parte, el Artículo 2.8.4.4.3. Decreto 1068 de 2015, establece: *“La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes.”*

Se identifica un incremento del 2.09% que representa un valor de \$ 435.567 en el consumo de trabajo complementario de horas extras, según valores registrados en contabilidad. Sin embargo, se identifica que cuando se realiza la consulta desde el sistema de SICOF Nomina, el reporte de trabajo complementario difiere de lo reconocido en contabilidad. La diferencia que asciende a \$369.101 corresponde a Pago de nómina retroactiva que se reconoce en la quincena comprendida entre el 16 al 28 de febrero de 2023.

De acuerdo con los datos obtenidos del listado de horas extras del módulo de nómina del SICOF ERP de ADA, se extrae la siguiente información acerca de las horas extras pagadas en el primer trimestre del año 2023.

**Tabla N°3. Relación de pagos de Horas Extras.**

CONCEPTO	2023		2022		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	HORAS	COSTO	HORAS	COSTO	HORAS	COSTO	HORAS	COSTO
DOMINICAL Y /O FESTIVO NOCTURNO OCASIONAL	5	\$ 154,061	8	\$ 218,781	-3	-\$ 64,720	-37.50%	-29.58%
DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO OCASIONAL	133	\$ 3,505,624	219	\$ 5,376,889	-86	-\$1,871,265	-39.27%	-34.80%
EXTRA DIURNA	422	\$ 6,608,300	362	\$ 5,521,574	60	\$1,086,726	16.57%	19.68%
EXTRA FESTIVA DIURNA	35.5	\$ 1,044,960	38.5	\$ 1,077,194	-3	-\$ 32,234	-7.79%	-2.99%
EXTRA FESTIVA NOCTURNA	34.5	\$ 1,235,037	33	\$ 1,122,472	1.5	\$ 112,565	4.55%	10.03%
EXTRA NOCTURNA	379	\$ 8,398,046	327.5	\$ 7,015,499	51.5	\$1,382,547	15.73%	19.71%
AJUSTE SALARIAL		\$ 369,101		\$ 547,153				
<b>TOTALES</b>	<b>1009</b>	<b>\$ 21,315,129</b>	<b>988</b>	<b>\$ 20,879,562</b>	<b>21</b>	<b>\$ 435,567</b>	<b>2.13%</b>	<b>2.09%</b>

Fuente: Talento Humano - Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2023

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

El consumo de trabajo suplementario es generado por personal adscrito a la Gerencia, la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo y la Oficina de Sistemas empleados como: conductores, secretarías, auxiliares y técnicos administrativos.

**Tabla N°4.** Consumo de Horas Extras

Dependencia	Cargo	Cantidad Horas	Valor Total
Gerencia	Conductor	183	\$ 4,003,930
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Técnico Administrativo	150	\$ 3,655,061
	Auxiliar Administrativo	239.5	\$ 5,123,620
Subgerencia Administrativa y Financiera	Conductor	367	\$ 6,932,007
	Secretario	61.5	\$ 1,094,260
		668	\$ 13,149,887
Oficina de Sistemas	Técnico Administrativo	8	\$ 137,150

Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA - Marzo 31 de 2023

**Tabla N°5.** Cantidad de consumo de horas extras tipo

CARGO	EXTRA DIURNA	EXTRA NOCTURNA	DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO OCASIONAL	EXTRA FESTIVA DIURNA	EXTRA FESTIVA NOCTURNA	DOMINICAL Y/O FESTIVO NOCTURNO OCASIONAL	TOTAL, GENERAL
Auxiliar Administrativo	97.5	71	40	10	16	5	239.5
Conductor	250	224	47	18.5	10.5		550
Secretario	28.5	33					61.5
Técnico Administrativo	46	51	46	7	8		158
<b>Total, general</b>	<b>422</b>	<b>379</b>	<b>133</b>	<b>35.5</b>	<b>34.5</b>	<b>5</b>	<b>1009</b>

Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA - Marzo 31 de 2023

La Resolución RS2022000248 del 09/05/2022 “por medio de la cual se establece el plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes”. En su artículo quinto indica:

*“HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS. La ordenación del pago de las horas extras, dominicales y festivos es realizada por el representante legal del Instituto previa autorización de los subgerentes o jefes de oficina, y certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta lo reglado en el Decreto 1042 de 1978 y decretos salariales anuales. Esto es: solamente se reconocerán y pagarán a los servidores que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 y asistencial hasta el grado 19, y se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles del Instituto, de conformidad con las normas legales vigentes.*

*Solo se reconocerá en valor hasta cincuenta (50) horas de trabajo suplementario o extra cada mes o 100 horas para aquellos que desempeñen el cargo de conductor o mecánico, según la normatividad vigente sobre la materia.*

*Las horas extras que sean laborales por encima del número antes anunciado, se reconocerán mediante compensatorios, salvo los casos en los cuales se deban reconocer horas extras en*



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

*virtud de labores desarrolladas en el marco de una declaratoria de calamidad pública, caso en el cual se deberá contar con certificación expedida por el gerente del Instituto que dé cuenta de esta situación.*

*Para lograr esta racionalización del gasto público, los subgerentes o jefes de oficina deberán diseñar estrategias que permitan que sus actividades se desarrollen en la jornada laboral ordinaria, pudiendo considerar para el efecto de las disposiciones, estrategias de flexibilización de horario laboral que se puedan implementar”.*

No obstante, se debe velar por que el trabajo suplementario sea aquel estrictamente necesario. En este sentido, la entidad debe velar por el cumplimiento de la política y el reconocimiento de pago de horas extras según lo dispuesto en las normas y evaluar la necesidad y justificación de la realización de este.

### **6.1.3. Vacaciones:**

El derecho a las vacaciones se da cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero es hasta de cuatro (4) años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, según lo contempla el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Es importante que la entidad considere el riesgo que puede presentarse en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados con varios periodos de vacaciones acumuladas. Así mismo, la afectación del flujo de caja de este rubro por la liquidación de las vacaciones y su prima en vigencia distinta al reconocimiento del derecho en que se cause.

En Indeportes Antioquia, el 48% del personal para marzo 31 de 2023 tenía pendiente el disfrute de un periodo o más de vacaciones. Por lo tanto, se recomienda reconsiderar el disfrute de vacaciones del personal que tiene más de 2 periodos acumulados, teniendo en cuenta lo que se dejó indicado en el Sexto Artículo de la Resolución RS2022000248 del 09/05/2022:

*“VACACIONES. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Por estrictas necesidades del servicio, se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, mediante resolución motivada, si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones, el servidor no pierde el derecho a disfrutarlas.*

*Los empleados públicos que salgan en uso de vacaciones tienen derecho al pago anticipado de ellas. Cuando el empleado público quede retirado del servicio sin haber hecho uso de sus vacaciones causadas, tienen derecho al pago de ellas en dinero y se tendrá como base de compensación el último sueldo devengado. Tal reconocimiento no implica continuidad en el servicio”.*



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

**Tabla N°6.** Relación de Servidores con más de dos periodos de Vacaciones pendientes de disfrute.

Nombre funcionario	Periodos Acumulados	Días Pendientes Por Disfrutar
PINZON BOTERO MAURICIO	3.21	48.21
ARENAS SOSA MONICA MARIA	3.16	47.33
SERRANO CORTAZAR LILIANA PATRICIA	2.75	41.21
LOAIZA GALLEGU LUIS FERNANDO	2.68	40.25
TAPIAS CASTRILLON ZENEIDA DE J.	2.49	37.38
GOMEZ CORREA LUIS FERNANDO	2.45	36.75
VASQUEZ MONSALVE HECTOR JAVIER	2.22	33.29
JIMENEZ GOMEZ ANA MARGARITA	2.14	32.04
TUTTLE PAEZ GUILLERMO	2.13	31.96
BECERRA MARTINEZ MARIA MERCEDES	2.11	31.67
MORA QUIROZ RODRIGO	2.08	31.21
PATIÑO CAMPUZANO ADRIANA MARIA	2.06	30.96
CARDONA ARENAS OSCAR MARIO	2.04	30.67

Fuente: Talento Humano- Informe Periodos pendientes de vacaciones SICOF ADAMarzo 31 de 2023

#### 6.1.4. Capacitación y Bienestar Laboral:

Los gastos en que incurre la entidad para capacitación y bienestar laboral están fundamentados normativamente en el Decreto Ley 1567 de 1998, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 del 2004, el Artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, y la Ley 734 de 2002.

En la entidad existe el programa de estímulos, que se da mediante la adopción del programa de Bienestar Social e Incentivos, que tiene como finalidad motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, Indeportes Antioquia elabora para cada vigencia el Plan de Capacitación y El Plan de Bienestar Institucional de capacitación, los cuales se encuentran regulados por:

**Resolución interna S2022000375 del 11 de julio de 2022, ...” por la cual se modifica la resolución s2021000271 del 28/05/2021 que Adopta el programa de bienestar social e incentivos para la Vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.**

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

**Resolución interna S2021000100 del 08 de marzo de 2022**, "por la cual se modifica la resolución S2021000271 del 28/05/2021 que adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024".

**Resolución interna S2021000271 del 28 de mayo de 2021**, "... por la cual se adopta el programa de Bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024".

**Tabla N°6.** Relación de gastos por el componente de bienestar laboral.

CONCEPTO	Trimestre I 2023	Trimestre I 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
CAPACITACION	\$ 7,451,160	\$ 0	7,451,160	100%
BIENESTAR LABORAL	\$ 25,778,981	\$ 16,368,976	9,410,005	57%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2023

Para el primer trimestre de la vigencia de 2023 se observa aumento por los conceptos de capacitación en un 100% por bienestar laboral, el aumento es del 57%.

La entidad en la búsqueda de contribuir al mejoramiento institucional, mediante las capacitaciones busca el fortalecimiento de la capacidad de sus empleados de forma individual como colectiva para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales. Además, permite el desarrollo integral del recurso humano y el compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos de Indeportes Antioquia.

En busca de facilitar la preparación pertinente de los empleados con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, los empleados vinculados a la entidad se capacitaron en el primer trimestre del año en:

**Tabla N°7.** Relación de Capacitaciones

Capacitación	Dependencia	Funcionario	Valor
Jornada de Actualización Seguimiento y Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos	Control Interno	Profesional Universitaria	\$ 846,000
Jornada De Actualización Gestión Integral De La Cartera En El Sector Público	Tesorería	Tesorero General Técnico administrativo	\$ 1,833,000
Jornada De Actualización Claves Para La Gestión De Los Almacenes E Inventarios En El Sector Público	Almacén	2 Auxiliares Administrativos	\$ 1,692,000
Business Intelligence con Power BI	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerente	\$ 3,080,160
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7,451,160</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2023

En cumplimiento de los programas de bienestar se ejecutaron gastos para beneficios sobre aprovechamiento del tiempo libre, auxilio para lentes formulados y plan voluntario de salud. Los cuales se relacionan a continuación:



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

PROGRAMA	ENERO RS2023000075 27/01/23	FEBRERO RS2023000151 22/02/23	MARZO RS2023000234 16/03/23
Aprovechamiento del tiempo libre	\$ 460,800	\$ 2,584,329	\$ 3,684,322
Plan voluntario de salud		\$ 7,952,765	\$ 8,786,765
Auxilio lentes formulados		\$ 2,060,000	\$ 550,000
<b>TOTAL BENEFICIOS TRIMESTRE 01 -2023</b>	<b>\$ 460,800</b>	<b>\$ 12,597,094</b>	<b>\$ 13,021,087</b>

La Resolución RS2022000248 de 2022 en los artículos Séptimo y Octavo regula la austeridad y eficiencia del gasto público en referencia a los gastos de Capacitación y Bienestar Laboral.

### 6.1.5. Viáticos y Gastos de Viaje:

Indeportes Antioquia, Se acoge al Decreto Departamental 2022070005131 del 19 de Agosto 2022, por medio del cual se adecuó a la normatividad nacional, el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y desplazamiento, generados en cumplimiento de comisiones de servicio de los empleados públicos y fija la escala de viáticos para el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, y mediante Resolución S2022000491 del 06 de septiembre de 2022 *“por medio de la cual se adopta el decreto departamental d2022070005131 que fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los servidores públicos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia-INDEPORTES ANTIOQUIA”*. Adicionalmente la Resolución S2023000053 *“por la cual se delega facultad de reconocimiento de viáticos y se adiciona la resolución s2022000491 del 06/09/2022 que adopta el decreto departamental que fija la escala de viáticos de Indeportes Antioquia”*.

En general los Gastos de viaje y viáticos, son destinados para proporcionarle al empleado manutención y alojamiento puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones que intervienen en la gestión de procesos misionales, estratégicos y de apoyo, además de la supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la entidad.

**Tabla N°8.** Relación de gastos de viaje y viáticos adjudicados.

CONCEPTO	Trimestre I 2023	Trimestre I 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
GASTOS DE VIAJE	8,462,503	2,229,483	6,233,020	280%
VIÁTICOS	32,139,323	18,813,850	13,325,473	71%
<b>TOTAL</b>	<b>40,601,826</b>	<b>21,043,333</b>	<b>19,558,493</b>	<b>93%</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2023

Los gastos de viaje y viáticos son un gasto necesario en el que debe incurrir la entidad, debido a que la misión debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia y en algunas ocasiones a nivel nacional y mundial.

Sin embargo, los gastos de viaje suponen un elevado costo para la entidad, por lo cual es necesario que se evalué la pertinencia de los funcionarios que viatican, lo cual debe estar plasmado en una planeación y cronogramas establecidos, es importante definir los roles frente a la pertinencia para viaticar de los procesos de apoyo.

Para el Trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, no se realizó anticipo de gastos de viaje y al cierre de la vigencia, no existen viáticos pendientes para legalización.

**Tabla N°9.** Relación de viáticos adjudicados primer trimestre 2023

DEPENDENCIA	GASTOS DE VIAJE	PART.	VIATICOS	PART.
GERENCIA	\$ 1,278,440	15%	\$ 13,439,223	159%
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	\$ 0	0%	\$ 1,370,800	0%
SUBGERENCIA ALTOS LOGROS	\$ 3,954,779	47%	\$ 4,616,550	55%
OFICINA DE MEDICINA DEPORTIVA	\$ 727,620	9%	\$ 244,500	3%
EQUIPO DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 0	0%	\$ 127,050	0%
SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	\$ 204,500	2%	\$ 4,396,550	52%
SUBGERENCIA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTOS	\$ 60,000	1%	\$ 1,559,550	18%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 2,237,164	26%	\$ 6,385,100	75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,462,503</b>		<b>\$ 32,139,323</b>	

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA Marzo31 de 2023

## 6.2. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Indeportes Antioquia celebra contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la administración y de evaluación y control de la entidad. Estos contratos son celebrados con personas naturales, en los casos en que la planta de personal no cuenta con los empleados suficientes o la especialidad profesional requerida, y se deja evidenciado mediante los Certificados de Idoneidad y Experiencia. En ningún caso los contratos de prestación de servicios generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

**Tabla N°10.** Cantidad de contratos celebrados primer trimestre.

CONTRATOS	2023	2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales	348	346	2	1%

Fuente: F-CA-89\_Plan Anual de Adquisiciones 2023

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

Para la vigencia 2023 en el primer trimestre se identificó que se suscribieron 348 contratos de Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios, se adjudicaron por valor total de \$12.191.932.363,5, con un promedio de duración de 3 a 10.5 meses todos respetando el principio de anualidad. Es importante estudiar la necesidad de reorganizar la planta de cargos al interior de la entidad ya que se necesita demasiado personal de apoyo.

A continuación, se relacionan los contratos por dependencia:

Dependencia Contratante	Valor Contratado	Part.	N° Contratos
Oficina Asesora de comunicaciones	\$ 124,537,696	1.02%	6
Oficina de Sistemas	\$ 163,246,451	1.34%	8
Oficina Asesora de planeación	\$ 201,186,214	1.65%	5
Oficina de Medicina Deportiva	\$ 233,800,941	1.92%	12
Subgerencia Administrativa y Financiera	\$ 316,755,365	2.60%	17
Subgerencia de escenarios deportivos y equipamiento	\$ 679,246,740	5.58%	27
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	\$ 1,581,720,792	13.00%	70
Subgerencia de deporte Asociado y Altos Logros	\$ 8,867,654,062	72.88%	203
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,168,148,261</b>		<b>348</b>

### 6.3. GASTOS GENERALES

#### 6.3.1. Gastos Administrativos

Los gastos generales de administración son aquellos en los que incurre una la entidad para llevar a cabo la gestión, organización y control. Es decir, estos gastos representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Indeportes Antioquia.

Los gastos en que se incurre para cumplir con los macroprocesos misionales se reconocen como gasto público social, en dicho grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos que son destinados para la solución de las necesidades básicas en lo que tiene que ver con recreación y deporte y se orientan para a la consecución de generar bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, y están sujetos a diferentes disposiciones legales que se encuentran orientadas a apoyar las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

**Tabla N°11.** Relación de gastos generales en los que incurre la entidad

CONCEPTO	Trimestre I 2023	Trimestre I 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>SERVICIOS</b>				
Servicio De Vigilancia Y Seguridad	175,441,824	0	175,441,824	100%
Mantenimiento Ascensores	0	3,616,006	-3,616,006	-100%
Mantenimiento De Automotores	2,964,965	1,377,194	1,587,771	115%
Otros Mantenimientos	0	368,343	-368,343	-100%
Servicios Públicos	121,748,829	88,472,284	33,276,545	38%



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

CONCEPTO	Trimestre I 2023	Trimestre I 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Transporte Arrendamiento Operativo	16,341,908	14,019,416	2,322,492	17%
Transporte Aéreo	0	453,302	-453,302	-100%
Transporte Terrestre Pasajeros	330,750	84,000	246,750	294%
Seguros Generales	156,080,095	171,325,043	-15,244,948	-9%
Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	51,634,868	84,180,198	-32,545,330	-39%
Servicios De Mensajería	76,600	346,650	-270,050	-78%
Servicios Generales	329,000	21,227,788	-20,898,788	-98%
Servicios Programas Informáticos	20,608,195	24,968,354	-4,360,159	-17%
Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información	57,326,897	72,759,042	-15,432,145	100%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
Útiles Y Papelería	6,122,989	4,205,605	1,917,384	46%
Eléctricos Y Ferretería	7,451,185	1,181,718	6,269,467	531%
Equipo De Comunicación Y Computo	0	1,386,351	-1,386,351	-100%
Implementos Medicina Deportiva	5,132,425	75,138,902	-70,006,477	-93%
Otros Suministros	12,063,329	657,800	11,405,529	1734%
Combustibles Y Lubricantes	6,295,833	3,580,208	2,715,625	76%
Elementos De Aseo, Lavandería y Cafetería	24,325,630	15,991,491	8,334,139	52%
Comisiones	0	3,389,602	-3,389,602	-100%
Honorarios	227,459,438	378,900,354	-151,440,916	-40%
Otros Gastos Generales	61,400	0	61,400	100%
<b>TOTAL</b>	<b>891,796,160</b>	<b>967,629,651</b>	<b>-75,833,491</b>	<b>-8%</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2023

En los Gastos Generales de la entidad, se evidencia una disminución del 8% en general con respecto al año 2022. Los gastos que se incrementaron significativamente fueron Los servicios públicos en un 38% con respecto al mismo trimestre del 2022.

### 6.3.2. Telefonía Celular:

**Tabla N°12.** Relación de Gasto en Telefonía Celular

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	\$ 5,108,249.94	\$ 4,676,749.45	\$ 431,500.49	9%

Fuente: Claudia Salazar Arango– Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares– Marzo 31 de 2023

INDEPORTES ANTIOQUIA, actualmente tiene 26 líneas en cabeza de diferentes dependencias de apoyo a la gestión misional y administrativa, se aplica política de descuento por nómina en los casos que el funcionario sobrepasa del límite autorizado.

Dependencia	N° Líneas
Gerencia	4
Oficina de Comunicaciones	1
Oficina de Sistemas	2
Oficina asesora de planeación	2
Oficina Jurídica	1
Oficina Control Interno	1
Subgerencia Altos logros	2
Oficina Medicina Deportiva	3
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	2
Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos	2
Subgerencia Administrativa y financiera	5
Oficina de Talento Humano	1
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

### 5.3.3. Fotocopias e impresiones:

Es muy importante el seguimiento y reporte que realiza la Oficina de Sistemas quien genera desde las impresoras reportes cuantificados de los consumos de fotocopias, escáner, blanco y negro y color, para evaluar los consumos por área y por personas. Desde la intranet en el SharePoint se puede realizar seguimiento constante del consumo, la información está disponible para todo el personal y ha sido dispuesta por la oficina de sistemas.

El total de impresiones y copias para el trimestre asciende a 1.596.797 unidades. la impresión y las copias generan consumo de papel y tinta, existe una disminución de este consumo frente al mismos trimestres de la vigencia 2022, de igual manera la meta será la puesta en marcha de una política de cero papeles.

**Tabla N°13.** Variación de Consumo en cada máquina multifuncional.

CONCEPTO	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
IMPRESIÓN/COPIAS	95,834	48,583	47,251	97%

Fuente: Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales- Marzo 2023

Mediante la Resolución 2020000407 03 de julio 2020 de Indeportes Antioquia, en el Artículo 2, en su apartado 7 indica que la entidad deberá “Establecer una resolución de Estrategia “Cero Papel” que contribuya a minimizar el consumo de papel innecesario y la tala de árboles.

A la fecha dicha estrategia queda establecida en la Resolución S2020000406 del 03 de julio de 2020. Por medio de la cual se dan directrices para adoptar las mejores prácticas en consumo de papel frente a los tramites de pago y contratación.

Sin embargo, y a pesar de las buenas prácticas que se han venido implementado, para el primer trimestre del año 2023 se identifica un consumo de impresiones y copias frente al mismo periodo del año 2022.

**Tabla N°14.** Relación de unidades realizadas en cada máquina multifuncional.

IMRPESORA	ADMINISTRATIVA RICOH	FOMENTO KYO	ALTOS LOGROS KYO	ALMACÉN RICOH	GERENCIA KYO	GERENCIA RICOH	
DIRECCIÓN IP	10.1.1.60	10.1.0.120	10.10.10.55	10.1.1.58	10.1.0.33	10.1.1.57	
UBICACIÓN					JURÍDICA	SECRETARIA	
PLACA							
ENERO 2023	COPIA ACUMULADO	90,050	181,572	43,861	10,800	26,295	48,790
	IMPRESIÓN ACUMULADO	92,582	263,462	50,353	81,640	66,640	327,543
	ESCANEO ACUMULADO	63,291	212,253	74,222	2,840	27,352	48,520
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>182,632</b>	<b>445,034</b>	<b>94,214</b>	<b>92,440</b>	<b>92,935</b>	<b>376,333</b>
	COPIA MES	3,083	1,682	1,479	131	1,184	620
	IMPRESIÓN MES	3,560	5,712	3,573	1,345	2,655	3,567
	ESCANEO MES	1,490	3,230	7,433	80	2,787	865
	<b>TOTAL MES</b>	<b>6,643</b>	<b>7,394</b>	<b>5,052</b>	<b>1,476</b>	<b>3,839</b>	<b>4,187</b>
FEBRERO 2023	COPIA ACUMULADO	90,250	181,880	44,342	11,100	28,968	48,230
	IMPRESIÓN ACUMULADO	93,560	264,679	51,560	82,400	67,970	327,100
	ESCANEO ACUMULADO	63,478	212,896	75,239	81,320	28,370	49,200
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>183,810</b>	<b>446,559</b>	<b>95,902</b>	<b>93,500</b>	<b>96,938</b>	<b>375,330</b>
	COPIA MES	1,178	308	481	300	5,600	250
	IMPRESIÓN MES	4,240	1,217	1,207	760	7,890	1,356
	ESCANEO MES	2,380	1,572	1,017	240	8,720	983
	<b>TOTAL MES</b>	<b>5,418</b>	<b>1,525</b>	<b>1,688</b>	<b>1,060</b>	<b>13,490</b>	<b>1,606</b>
MARZO 2023	COPIA ACUMULADO	90,890	182,789	42,340	11,189	29,880	48,970
	IMPRESIÓN ACUMULADO	94,965	255,465	52,850	82,900	68,906	327,158
	ESCANEO ACUMULADO	66,454	213,563	76,800	82,340	28,900	49,300
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>185,855</b>	<b>438,254</b>	<b>95,190</b>	<b>94,089</b>	<b>98,786</b>	<b>376,128</b>
	COPIA MES	2,045	909	2,002	89	95	356
	IMPRESIÓN MES	1,405	9,214	1,290	500	580	790
	ESCANEO MES	1,350	667	1,561	1,020	4,670	1,100
	<b>TOTAL MES</b>	<b>3,450</b>	<b>10,123</b>	<b>3,292</b>	<b>589</b>	<b>675</b>	<b>1,146</b>
IMRPESORA	MEDICINA RICOH	COLOR RICOH	VILLA DEPORTIVA RICOH	CADA RICOH	TOTAL IMPRESIÓN MES		
DIRECCIÓN IP	10.1.1.56	10.1.1.53	10.1.6.20	10.1.1.62			
UBICACIÓN		COMUNICAC					
PLACA							
ENERO 2023	COPIA ACUMULADO	64,675		141,147	110,090	38,232	
	IMPRESIÓN ACUMULADO	135,600		410,120	354,700		
	ESCANEO ACUMULADO	13,800		757,666	43,675		
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>200,275</b>		<b>551,267</b>	<b>464,790</b>		
	COPIA MES	4,301		100	280		
	IMPRESIÓN MES	3,790		105	1,065		
	ESCANEO MES	642		682,000	1,002		
	<b>TOTAL MES</b>	<b>8,091</b>		<b>205</b>	<b>1,345</b>		
FEBRERO 2023	COPIA ACUMULADO	66,760		141,247	110,200	31,315	
	IMPRESIÓN ACUMULADO	140,230		410,230	355,800		
	ESCANEO ACUMULADO	14,500		757,777	44,870		
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>206,990</b>		<b>551,477</b>	<b>466,000</b>		
	COPIA MES	1,348		100	110		
	IMPRESIÓN MES	3,760		110	1,100		
	ESCANEO MES	880		111	1,195		
	<b>TOTAL MES</b>	<b>5,108</b>		<b>210</b>	<b>1,210</b>		
MARZO 2023	COPIA ACUMULADO	65,700		141,297	110,900	26,287	
	IMPRESIÓN ACUMULADO	140,900		410,240	355,990		
	ESCANEO ACUMULADO	14,790		757,787	44,980		
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>206,600</b>		<b>551,537</b>	<b>466,890</b>		
	COPIA MES	1,456		76	700		
	IMPRESIÓN MES	4,500		90	190		
	ESCANEO MES	678		10	110		
	<b>TOTAL MES</b>	<b>5,956</b>		<b>166</b>	<b>890</b>		

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

Fuente: Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales- marzo 31 de 2023

## RIESGOS Y CONTROLES

La entidad no tiene identificado los riesgos asociados al Plan de Austeridad en el Gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes”.

## 7. FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y ASPECTOS POR MEJORAR

No.	FORTALEZAS U ASPECTOS FAVORABLES
1	La entidad cuenta con Plan De Austeridad en el Gasto para el Instituto Departamental de Deportes De Antioquia – INDEPORTES Resolución S2022000248 del 09/05/2022.

No.	OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS
1	<p><b>CRITERIO:</b></p> <p>Resolución RS2022000248 del 09/05/2022:</p> <p><i>Artículo 6. VACACIONES. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Por estrictas necesidades del servicio, se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, mediante resolución motivada, si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones, el servidor no pierde el derecho a disfrutarlas. Los empleados públicos que salgan en uso de vacaciones tienen derecho al pago anticipado de ellas. Cuando el empleado público quede retirado del servicio sin haber hecho uso de sus vacaciones causadas, tienen derecho al pago de ellas en dinero y se tendrá como base de compensación el último sueldo devengado. Tal reconocimiento no implica continuidad en el servicio.</i></p> <p><b>CONDICIÓN:</b></p> <p>Al 31 de marzo de 2023 existen 2 funcionarios con más de dos periodos pendientes de disfrutar vacaciones y 11 funcionarios con más de 2 periodos. La entidad debe considerar el riesgo que puede presentarse en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados con varios periodos de vacaciones acumuladas.</p> <p><b>POSIBLES CAUSAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los empleados no solicitan de forma adecuada y en tiempo el reconocimiento de las vacaciones.</li> <li>• Falta de planeación por parte de las dependencias para asignar las vacaciones</li> </ul> <p><b>POSIBLES CONSECUENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo que puede presentarse en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados con varios periodos de vacaciones acumuladas.</li> <li>• Afectación del flujo de caja de este rubro por la liquidación de las vacaciones y su prima en vigencia distinta al reconocimiento del derecho en que se cause.</li> </ul>

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA O RECOMENDACIONES
-----	---



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 04
			Aprobación: 27/10/2022

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA O RECOMENDACIONES
1	Implementar estrategias de austeridad en el gasto para la entidad vigencia 2023, con el fin de fortalecer los principios de Autocontrol en los funcionarios de la entidad, teniendo en cuenta el principio de austeridad y cumplir con un desempeño eficiente y eficaz del gasto público, establecido en las directrices emitidas con sentido de responsabilidad y pertenencia hacia la entidad y lo que ésta representa.
2	Establecer indicadores que permitan medir la efectividad de aplicar el Plan de Austeridad en el gasto, y medir las metas que establece la aplicación de la política.
3	<i>Frente al Incremento del consumo de copias e impresiones, es pertinente realizar la evaluación que permita determinar las causas de los incrementos y poder de esa forma crear los controles campañas que contribuyan a lograr la cultura de “Cero Papel”.</i>

## 8. CONCLUSIONES

El Equipo de Control Interno realizó las comparaciones para el trimestre de enero a marzo de las vigencias 2022 y 2023, conforme a las ejecuciones financieras del gasto y el giro mensual que lo componen.

El informe de austeridad y eficiencia en el gasto presenta los resultados obtenidos por el Instituto de Deportes de Antioquia frente a los lineamientos dados por el Decreto Departamental D2022070004548 de 2022 y la Resolución S2022000248 “Plan de austeridad en el gasto para el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes”.

Resultado de la evaluación de los gastos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el primer trimestre de 2023 respecto al mismo periodo de 2022, relacionados gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios, se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

**LIBIER JIMÉNEZ PEÑA**

**JEFE DE OFICINA**

**Proyecto:**  
Carmen Yelixa Cepeda Hurtado  
Contratista de Control Interno.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co